

Programa Anual de Trabajo

2013

Resumen Ejecutivo

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	OBJETIVOS GENERALES	5
III.	COMPROMISOS	6
IV.	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013	8
	A) SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SENDA)	9
	B) SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA (SA)	13
	C) SUBCONTRALORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS (SAJ)	17

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 391, inciso q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se presenta el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Contraloría General, para la aprobación del Consejo General.

El presente documento, tiene particular relevancia ya que constituye la principal herramienta, con la que cuenta la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, para fijar los objetivos y las metas a cumplir en el año por comenzar.

El Programa Anual de Trabajo 2013 establece un gran número de proyectos y actividades que durante el quinto año de funcionamiento de la Contraloría General, realizarán cada una de las Subcontralorías en materia de Evaluación, Normatividad, Desarrollo Administrativo, Auditoría y Asuntos Jurídicos durante el ejercicio presupuestal próximo.

A diferencia del año que concluye, en cual el cúmulo de actividades que comprende la organización del proceso electoral federal de cierta forma modifica la profundidad y alcance de las tareas de fiscalización a fin de no interferir las responsabilidades comiciales del Instituto, el año por comenzar supone importantes oportunidades tanto para el Instituto Federal Electoral como para el órgano fiscalizador.

La ausencia de elecciones federales en el 2013, así como la distancia entre dicho año y el inicio de los próximos comicios federales, abren nuevamente a la institución una inmejorable ventana de oportunidad para emprender los proyectos de modernización administrativa que se mantienen postergados o inconclusos.

Se encuentra en el ánimo particular de éste Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General 2013, el que la atención a la problemática administrativa del IFE ocupe un lugar prioritario en la agenda institucional del año próximo.

En este sentido, la Contraloría General ha fijado como uno de sus principales objetivos durante el 2013, impulsar desde la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, los cambios normativos requeridos en materia administrativa, la promoción activa de las diversas recomendaciones, herramientas informáticas y propuestas de solución concretas que le permitan al IFE atender los señalamientos que en los últimos años ha venido refiriendo la Contraloría y dar pasos firmes en su proceso modernización administrativa.

Así pues, el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Contraloría General, pone particular énfasis en el seguimiento a 8 proyectos de modernización administrativa pendientes que por distintas razones se encuentran detenidos o inconclusos, como es el caso de la implementación del Sistema Integral de la Gestión Administrativa (SIGA), el Programa de la Mejora Regulatoria (PROMERA), el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el diseño del Sistema de Control Interno del Instituto Federal Electoral, los avances sobre el Programa Inmobiliario del IFE, la adecuación al proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, el cumplimiento a la calendarización de las adquisiciones, y de forma particular, el acompañamiento que habrá de efectuar la Contraloría General al desarrollo del diagnóstico contratado en torno a la plantilla ocupacional del Instituto Federal Electoral en el primer trimestre del año.

Así mismo, es de mencionarse el acento que la Contraloría colocará a la verificación del cumplimiento contractual relacionado con la adquisición del SIGA, las revisiones a los proyectos de inversión física, la auditoría a los gastos derivados del PIPEF durante el ejercicio 2012, y la revisión de las operaciones registradas en el rubro contable de Bancos, entre otras auditorías.

Por otro lado, se continuará trabajando a fin de acortar los tiempos de resolución de los procesos de fiscalización, y que el trabajo entre la Subcontraloría de Auditoría y la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos pueda complementarse, en beneficio de proyectos con mayor oportunidad en su conclusión.

En lo que se refiere al contenido del Programa Anual de Trabajo 2013, el documento se encuentra estructurado presentando los objetivos generales y los compromisos que la Contraloría General define para el desarrollo de sus funciones a lo largo del año, para posteriormente enunciar los programas particulares de trabajo en materia preventiva por parte de la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SEDA); y en materia detectiva y correctiva por parte de la Subcontraloría de Auditoría y de defensa legal por la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos; incluyendo en cada caso, las principales actividades de cada área, así como, los proyectos específicos determinados.

En síntesis, el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Contraloría General, revela las principales actividades, proyectos y objetivos, que el órgano de fiscalización del IFE, ha determinado en razón de sus obligaciones, invitando al principal órgano de decisión del Instituto Federal Electoral a la reflexión sobre la importancia de capitalizar las ventajas operativas que el año 2013 presenta para atender el necesario y viejo anhelo de transformar administrativamente al IFE.

II. OBJETIVOS GENERALES

La Contraloría General del IFE ha establecido como trayecto central de su actuación en el año 2013, los siguientes objetivos generales:

- Consolidar el trabajo de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, como un órgano de fiscalización técnico, profesional y especializado.
- Impulsar el funcionamiento preventivo de la Contraloría General hacia una dinámica más propositiva.
- Eficientar los espacios de interacción entre las tareas de auditoría y de procedimientos jurídicos, a fin de agilizar la resolución de los procesos de fiscalización.
- Perfeccionar constantemente nuestras auditorías, garantizando ejercicios de fiscalización reconocidos, profesionales y calificados.
- Consolidar la automatización en el funcionamiento de la Contraloría General a través del perfeccionamiento del Sistema de Información de Auditoría, del Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas, del Sistema de Información de Normatividad, Evaluación y Desarrollo Administrativo y del Sistema de Información de la Coordinación Técnica y de Gestión.

III. COMPROMISOS

- Acompañar activamente el Diagnóstico contratado por el Instituto Federal Electoral para evaluar la plantilla laboral del IFE.
- Fortalecer el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones con el fin de eficientar los procesos administrativos correspondientes;
- Conducir todas las actividades en un marco de austeridad y eficiencia en el ejercicio del presupuesto autorizado;
- Continuar impulsando la implementación del Sistema de Información para la Gestión Administrativa (SIGA);
- Continuar el desarrollo de las etapas pendientes en el Programa de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA);
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el registro y reporte de las operaciones contables y presupuestales del Instituto;
- Profundizar las revisiones a los órganos desconcentrados del Instituto;
- Ofrecer herramientas alternativas y novedosas de capacitación administrativa que contribuyan en el trabajo ordinario del personal administrativo del IFE y de la propia Contraloría General;

- Ampliar el alcance de las auditorías del desempeño;
- Efectuar el registro y seguimiento a la ejecución de todas las auditorías del 2013, a través del Sistema de Información de Auditoría (SIA);
- Dar continuidad a las auditorías a las inversiones físicas del Instituto;
- Mantener una comunicación estrecha y permanente con los órganos desconcentrados de la institución, que permita resolver con mayor agilidad, las dudas e inquietudes que se susciten en materia administrativa, normativa y de fiscalización;
- Atender eficazmente los procedimientos correspondientes al desahogo de quejas, denuncias y responsabilidades, y mantener actualizado el sistema de información correspondiente; y
- Llevar a cabo la defensa legal de las resoluciones y actos de autoridad que emita el Contralor General;

IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

El presente apartado tiene la finalidad de dar a conocer el trabajo de cada una de las Subcontralorías que integran la Contraloría General del IFE durante el 2013 en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, capacitación, normatividad, desarrollo y supervisión.

La elaboración de este programa, responde al esquema de funcionamiento con la que ha venido trabajando la Contraloría General, el cual se divide en dos vertientes estratégicas: el ámbito preventivo, que considera las diversas actividades que la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, habrá de realizar durante el próximo año para revertir la problemática en materia administrativa, planteando para ello las herramientas, recomendaciones, acompañamiento y asesorías que requieran los proyectos de mejora administrativa implementados por el Instituto.

La segunda vertiente es la correspondiente al ámbito correctivo, la cual busca consolidar las funciones de auditoría por una parte y por la otra de defensa jurídica, que llevan a cabo las Subcontralorías de Auditoría y de Asuntos Jurídicos respectivamente, para profundizar los ejercicios de fiscalización, ampliar su cobertura, así como fortalecer el seguimiento legal correspondiente a las irregularidades detectadas.

En este sentido, cada uno de los programas de actividades de las respectivas Subcontralorías, se encuentra compuesto por las líneas de acción establecidas para el ejercicio 2013, y por el resumen y explicación de sus principales proyectos.

Es conveniente destacar que la elaboración del presente programa, se llevó a cabo en estricto apego a la programación presupuestal de esta Contraloría, en plena observancia a criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y bajo la estructura orgánica, personal y recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2013.

A) Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SENDA)

Ámbito Preventivo

Los proyectos que tiene a su cargo la SENDA, para contribuir al cumplimiento de la misión de la Contraloría General, están enfocados a la evaluación y fortalecimiento de los mecanismos y atributos del control interno de los sistemas, procesos y procedimientos en materia administrativa utilizados en el Instituto Federal Electoral, con la finalidad de prevenir acciones u omisiones que pudieran causar desviaciones, materializar riesgos, u otros efectos negativos en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Los proyectos encaminados a la evaluación y seguimiento, tienen como propósito el revisar la pertinencia, la idoneidad y alcance de los indicadores y normas establecidas por el Instituto para la medición del cumplimiento de los programas de naturaleza administrativa. Lo anterior con el fin de verificar que se cuente con mecanismos suficientes que faciliten el establecimiento de metas que fomenten programas de eficiencia y/o de rendición de cuentas, enfocadas a las áreas o procesos que consumen montos presupuestales de importancia relativa. Destacan por su importancia los siguientes proyectos:

- **Dar continuidad a los proyectos básicos de: Control Interno, Administración de Riesgos e Indicadores;**
- **Evaluar las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y archivo: Normas y Metodología CONAC y Ley General de Archivo;**

- **Dar seguimiento a procesos y proyectos básicos: PROMERA, SIGA e Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015;**
- **Acompañar activamente a la institución en el desarrollo del diagnóstico sobre la plantilla laboral durante el primer trimestre del 2013.**
- **Mejorar el Control Interno y revisar controles, manuales y automatizados, su diseño y efectividad en procesos significativos con deficiencias recurrentes: Adquisiciones, Recursos Humanos e Integración de Bienes Muebles e Inmuebles;**
- **Continuar participando en los Comités de: Adquisiciones, Obra Pública y Tecnologías de Información y Comunicaciones.**

La Dirección de Información desarrollará el: **“Portal Colaborativo de la Contraloría General”** el cual será una importante herramienta que permitirá a los servidores públicos de la Contraloría General tener acceso a información relevante para el desempeño de sus funciones; crear flujos de trabajo para revisar, validar, construir, integrar y difundir información misma que se generará en informes y reportes. Por otro lado, el **“Sistema de Información Estratégica de la Contraloría General” (SIECG)** permitirá que el Contralor General y los titulares de las Subcontralorías de Auditoría, Asuntos Jurídicos, y Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, den seguimiento al avance de los programas y actividades de sus respectivas áreas.

Con el objetivo de fortalecer el Sistema DeclaralFE, se **digitalizaran las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, que se encuentren en el archivo documental de la Contraloría General**. Lo anterior permitirá depurar, clasificar, digitalizar e indexar los archivos documentales con el objeto de convertirlos en archivos de imágenes electrónicas que puedan ser consultadas desde el Sistema DeclaralFE.

La Contraloría General a través de la Dirección de Evaluación y Normatividad y de la Dirección de Información participaron durante el 2013 en la **revisión de control interno al Sistema de Integral para la Gestión Administrativa (SIGA)**. Se evaluarán los aspectos que se encuentren directamente relacionados con los procedimientos de implantación del SIGA, su soporte y mantenimiento, así como la calidad de los controles y planes de contingencia establecidos por parte del desarrollador del software.

Con el fin de que la Contraloría continúe utilizando herramientas tecnológicas de primera generación en sus tareas diarias se **llevaran a cabo las actualizaciones y el mantenimiento de los siguientes sistemas**: Sistemas de Información de Auditoría (SIA), de Declaraciones Patrimoniales (DeclaralFE), de Quejas, Denuncias y Responsabilidades (SIQDYR), de Gestión Legal (SIGEL), del Programa Anual de Trabajo (SIPAT), de la Coordinación Técnica y de Gestión (SICOTEG) y de la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo (SISENDA), a fin de atender los nuevos requerimientos de los usuarios y mejorar su funcionamiento y desempeño.

Para el año que está por comenzar, se continuará llevando a cabo el **Programa de Capacitación Administrativa 2013**, para proporcionar conocimientos y entrenamiento continuo como factor que prevenga el incumplimiento del marco legal y normativo e incremente la productividad administrativa en el desempeño sus funciones.

La Contraloría General brindará el **apoyo al cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral** mediante la divulgación de los principales aspectos de la normatividad administrativa a través de diversos impresos, buscando la prevención de omisiones o incumplimientos en lo que respecta a las obligaciones administrativas de los servidores públicos. Para tal efecto, se elaboraran carteles y trípticos sobre la Declaración de Modificación Patrimonial 2012, sobre la Declaración del Impuesto Sobre la Renta, y sobre la prohibición de recibir obsequios y/o donaciones que excedan el costo permitido por la ley. Es importante resaltar que estos impresos se distribuirán en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.

Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo



B) SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA (SA)

Ámbito Detectivo-Correctivo

La función de fiscalización y vigilancia, a cargo de la Subcontraloría de Auditoría (SA), está enfocada a la revisión del ejercicio de los recursos en los ámbitos central y desconcentrado, específicamente en los aspectos: financiero, de inversión física, de desempeño y especiales.

Para determinar y priorizar las intervenciones que en las diferentes materias se habrán de abordar en el año por venir, la SA retoma la experiencia de ejercicios anteriores, así como las observaciones determinadas por las instancias de control externo.

Principales Proyectos:

En relación al Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal de 2013, la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales tiene previsto realizar **trece revisiones**, de las cuales, **seis son financieras, tres son de obra pública y servicios relacionados con las mismas y cuatro son de seguimiento.**

Por lo que corresponde a las **seis auditorías financieras** se verificarán principalmente las erogaciones efectuadas para el cumplimiento del **contrato plurianual 095/2009**, relacionado con la adquisición del **Sistema Integral de Administración GRP (SIGA)**.

Al respecto, es necesario manifestar que las erogaciones correspondientes a los ejercicios de 2009, 2010 y 2011 han sido revisadas por esta Contraloría General en años previos, por lo que, la revisión que se programa realizar en 2013 dará continuidad a las revisiones efectuadas con anterioridad.

Asimismo, destaca la **revisión de las operaciones registradas en el rubro contable de Bancos** y su debida relación y congruencia con las operaciones registradas en los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y estados presupuestales y contables que emite el Instituto Federal Electoral, por el ejercicio de 2012.

También se analizarán las operaciones realizadas y registradas en el capítulo **4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”**, en virtud de la importancia del rubro.

De igual manera se revisará el gasto en materia de obra pública y gasto corriente registrado por el Instituto en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000, de conformidad con los criterios de importancia relativa y presencia.

Por su parte, la **Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales**, ha programado la realización de **ocho auditorías, de las cuales cinco están enfocados a la ejecución de auditorías de Desempeño y tres Especiales.**

En cuanto a las **cinco auditorías de Desempeño**, se puede mencionar que las revisiones tienen especial importancia dado que éstas se enfocan a evaluar el desempeño de algunas Direcciones Ejecutivas y Unidades del Instituto Federal Electoral que no han sido evaluadas en esta materia por parte de la Contraloría General; se pondrá especial énfasis en la construcción y uso de indicadores de desempeño, ya que son una herramienta que mide los efectos que han generado los resultados; además, permiten conocer la congruencia entre las metas propuestas en sus programas y las alcanzadas, y con ello se facilita la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión; asimismo, se evaluará la eficacia, eficiencia y la operación de estas áreas, midiendo sus resultados con indicadores de impacto y de gestión que al efecto se hayan establecido; asimismo, la economía, midiéndola por el costo de los programas contra los resultados.

Por otra parte, **dos auditorías Especiales**, una a las erogaciones de un Fideicomiso para un programa especial. En ese contexto se evaluará si el instituto cumplió con las reglas y condiciones del programa y si contó y utilizó los recursos con forme a la normativa aplicable.

Y la otra, corresponde al gasto de los **Capítulos 2000, 3000 y 5000** para comprobar si los insumos utilizados en los servicios que brinda el Instituto a la sociedad se realizaron conforme a lo establecido en el marco normativo.

En lo que toca a la **Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados se tiene previsto realizar veinticinco revisiones, de las cuales veinte son Financieras y cinco de Seguimiento.**

Las auditorías se llevarán a cabo durante los primeros nueve meses del año 2013, en **ocho Juntas Locales Ejecutivas**, las cuales fueron seleccionadas en función al presupuestos autorizados para el Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF), lo cual permitirá emitir una opinión respecto del ejercicio del 43% de los recursos; mismo que, sumado a lo auditado en cuatro Juntas Locales Ejecutivas durante los últimos meses del 2012, nos permitirá emitir un a opinión global sobre el ejercicio **del 55% de los recursos PIPEF asignados a Juntas Locales Ejecutivas, para el proceso electoral 2012.**

Asimismo, se realizarán **doce auditorías al presupuesto base autorizado** a doce Juntas Locales Ejecutivas, que en conjunto representan el 47% de los recursos ejercidos por las Juntas Locales Ejecutivas.

Las revisiones programadas habrán de verificar el registro y comprobación de las operaciones realizadas por las Juntas Locales, en estricto apego a las disposiciones legales y normativas de la materia.

Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Auditoría



C) SUBCONTRALORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS (SAJ)

Ámbito Correctivo-Defensa Legal

La Subcontraloría de Asuntos Jurídicos (SAJ), es la instancia dentro de la Contraloría General que brinda atención y certeza jurídica, mediante acciones relacionadas al seguimiento procedimental derivado de actos u omisiones de los servidores públicos respecto de sus responsabilidades administrativas.

Así mismo y a través de diversos mecanismos, la SAJ, da a conocer las obligaciones que deben observar todos los servidores públicos del Instituto conforme a las disposiciones legales y normativas que rigen su actuación y brindar asesoría en lo relativo a la presentación oportuna de las declaraciones patrimoniales y para la instrumentación de las actas de entrega-recepción en los casos respectivos. También lleva a cabo el análisis a la modificación normativa de manera periódica sobre todo de las reformas legales que tienen vinculación directa con la Contraloría General para así actualizar el marco regulatorio de su actuación.

En materia de transparencia, la Subcontraloría, da atención y respuesta a las diversas solicitudes de acceso a la información competencia de la Contraloría General como órgano responsable, conforme a las solicitudes que remita la Unidad de Enlace del Instituto a través del sistema INFOMEX-IFE.

Por último es el área encargada de la tramitación y determinación en las quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos; instrucción y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos; sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos de inconformidades, sanción a licitantes, proveedores o contratistas; tramitación de los procedimientos conciliatorios.

Principales Proyectos:

En materia de **quejas y denuncias**; la SAJ, recibirá, tramitará, investigará y resolverá las quejas y denuncias que se promuevan ante la Contraloría General en contra de servidores públicos del Instituto Federal Electoral, aplicando las leyes, códigos, reglamentos y disposiciones respectivas.

En todo momento se buscará agilizar los tiempos y especializar la integración de los informes de presuntos hechos irregulares para brindar la certeza del inicio en forma inmediata los procedimientos administrativos correspondientes. Lo anterior será posible estrechando aun más la **coordinación con la Subcontraloría de Auditoría para la integración de informes de presuntos hechos irregulares**.

Una de las principales tareas que tiene la SAJ es la de los **procedimientos de responsabilidades administrativas de servidores públicos del instituto federal electoral**; es por ello que sustanciar los procedimientos administrativos previstos por el artículo 383 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en contra de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral que infrinjan las obligaciones previstas por el citado Código Electoral y las demás que establezcan las leyes, reglamentos y normatividad que resulten aplicables en materia del poder disciplinario será una de las principales tareas a llevar a cabo durante el próximo año.

Evaluar la situación patrimonial de los servidores públicos del instituto y participar en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del instituto; son dos proyectos administrativos de fundamental importancia para los funcionarios del Instituto Federal Electoral. En el primero de ellos, recibir y resguardar las declaraciones de situación y de modificación patrimonial, destaca la participación de la SAJ a efecto de tener información para llevar a cabo el seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos del

IFE, conforme a un programa de revisión aleatorio; y en el segundo proyecto, la función de la Subcontraloría es asesorar y representar este órgano fiscalizador en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de mandos medios y superiores que dejan su cargo o encargo en el Instituto, adscritos a oficinas centrales.

Con relación a la **tramitación de procedimientos administrativos de inconformidades, sanción a licitantes, proveedores y contratistas y conciliaciones**; se trabajará en la optimización de la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos que se generan a partir de los procedimientos de contratación que realiza el Instituto Federal Electoral en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

La **resolución de los recursos de revisión y revocación** será un trabajo fundamental para la Subcontraloría por lo que se hará un estudio puntual de los argumentos que plantean los recurrentes, privilegiando en todo momento la solidez de la legalidad de las resoluciones recurridas.

En el **ámbito contencioso** se dará atención exhaustiva en la defensa jurídica de los actos y resoluciones que emite la Contraloría General y que sean materia de impugnaciones jurisdiccionales, agotando todas las instancias legales tendentes a sustentar la legalidad de dichos actos y resoluciones.

La Contraloría General continuará trabajando como lo ha venido haciendo en fortalecer la cultura de la transparencia y acceso a la información. Para cumplir dicho encomienda la Subcontraloría dará puntual **atención a las actividades en materia de transparencia y acceso a la información**, eficientando los mecanismos para la tramitación y desahogo de las solicitudes de acceso a la información competencia de la Contraloría General como órgano responsable, mediante la oportuna realización de las gestiones y asesorías respectivas con las áreas que integran el propio órgano de control.

En el mismo sentido se participará en forma presencial en las sesiones del Comité de Información del Instituto Federal Electoral cuando se discutan asuntos relacionados con solicitudes atendidas por la Contraloría, así como el análisis exhaustivo de los proyectos de resolución que se someten a consideración del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del propio Instituto, del cual forma parte el Titular de la Contraloría.

Finalmente se hará una **revisión y actualización constante de la normativa**. Es fundamental revisar periódicamente las reformas constitucionales, legales, reglamentarias y normativas que se vinculen con la actuación de la Contraloría General, realizando las acciones tendentes a la consecuente actualización del marco regulatorio de su actuación, llevando a cabo el análisis respectivo, con la finalidad de proponer normativa novedosa que subsane y/o actualice las lagunas normativas que se adviertan.

Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos

